



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 1462

Exp. 2022-25-3-002644

Montevideo, - 6 MAYO 2022

VISTO: La necesidad de actualizar el Manual del procedimiento de las Juntas Calificadoras que orientan la labor de los tribunales evaluadores con efecto 2022.

RESULTANDO: Que por Resolución 79, Acta 10, de fecha 22/3/18 (3/2159/18) del entonces Consejo de Educación Secundaria, se aprobó el Manual de procedimiento de las Juntas Calificadoras, vigente a la fecha.

CONSIDERANDO: I) Que la Inspectora General Docente valoró la conveniencia de revisar el Manual de Juntas Calificadoras, conformando un equipo de trabajo integrado por representantes de Inspección Docente;

II) que el mencionado grupo de trabajo efectuó modificaciones con el fin de actualizar el texto y hacer su lectura más accesible, resultando el documento denominado Manual de Juntas Calificadoras, que será de obligatorio cumplimiento en la actuación de las Juntas Calificadoras del corriente año, con efecto 2023 y sucesivas, el cual se eleva para aprobación de la autoridad.

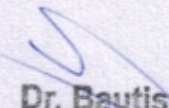
ATENTO: A lo expuesto;

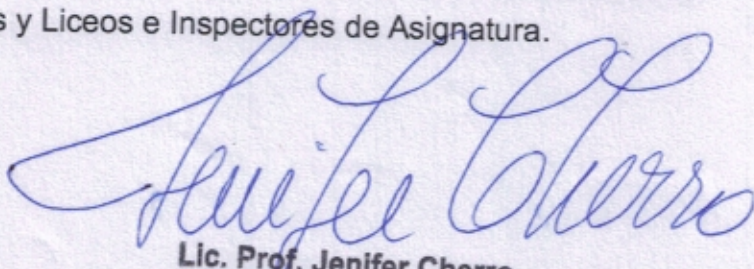
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Aprobar el Manual de Juntas Calificadoras, el que será de obligatorio cumplimiento a partir de la actuación de las Juntas Calificadoras 2022, hasta nueva resolución.

Publíquese en la web institucional. Comuníquese a la Inspectora General Docente, a las Subinspectoras Jefe, a los Inspectores Coordinadores Regionales y, por su intermedio, a los Inspectores de Institutos y Liceos e Inspectores de Asignatura.

Cumplido, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria